



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCÁ

NIT. No 800.083.953-1

El suscrito Representante Legal de la Cooperativa de Motoristas de Calarcá NIT:800.083.953-1 Dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA

1. Que la Cooperativa de Motoristas de Calarcá NIT:800.083.953-1 durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (\$174.296.500 millones de pesos)
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa de Motoristas de Calarcá:

Gerente

ABAD ALBERTO RAMIREZ GALLEGO

Consejo de Administración

PRINCIPALES	SUPLENTE
LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	OBEIDA RENDON VARGAS
WILLIAM CUBIDES GOMEZ	CARLOS ALBERTO PEÑA MONTOYA
JOHN FREDY CARDENAS TORRES	ROBERTO ARIAS QUIROGA
OLMER VILLA LONDOÑO	ANDRES SEBASTIAN PEÑA TELLEZ
CARLOS EVELIO GAVIRIA RODRIGUEZ	YIMY CLAVIJO AVENDAÑO

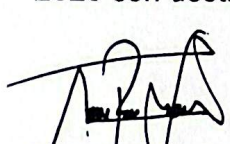
Junta de Vigilancia

JOSE JAIR GUERRERO BRAVO	JOSE OMAR RIOS GALLEGO
JUAN CRISOSTOMO GALLEGO VALLEJO	CRISOSTOMO BECERRA CARDENAS
LUZ MARINA GUEVARA OSMA	PAOLA ANDREA CUELLAR

3. Que al Gerente de la Cooperativa se le realizaron pagos salariales en el año 2025 por valor total de \$48.728.940.00.

A los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia no se les realizaron pagos salariales.

La presente certificación se expide en la ciudad de Calarcá a los 16 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.




FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Abad Alberto Ramirez Gallego

C.C No.18.389.671 de Calarcá Q.

Oficina: calle 40 No 25-61 Teléfonos (606)7430330-7434343-7500493 - whats-3108909090

coomocaltda@yahoo.com.co

Calarca Quindío



Viglado
SuperTransporte